



IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Objeto

PRINCIPIOS

BASES GENERALES

Establecer

POLÍTICAS
PÚBLICAS

PROCEDIMIENTOS

Para que las autoridades estatales y municipales se coordinen en:

PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y
SANCIÓN

Faltas administrativas
Hechos de corrupción

FISCALIZACIÓN, CONTROL,
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE
CUENTAS

Recursos Públicos

Contribuimos en el combate a la corrupción

Elaboramos la Política Estatal Anticorrupción como un instrumento de política pública que define la intervención de los órganos del Estado para atender las causas que originan el problema público de la corrupción.

Hemos diseñado

5 EJES ANTICORRUPCIÓN
60 PRIORIDADES DE POLÍTICA
PÚBLICA

5 OBJETIVOS
10 TEMAS

Estamos integrando un Programa de Implementación

5 SUBPROGRAMAS
ESTRATEGIAS
LÍNEAS DE ACCIÓN

PROYECTOS
ACTIVIDADES
METAS

Evaluaremos

La gestión y el impacto social con

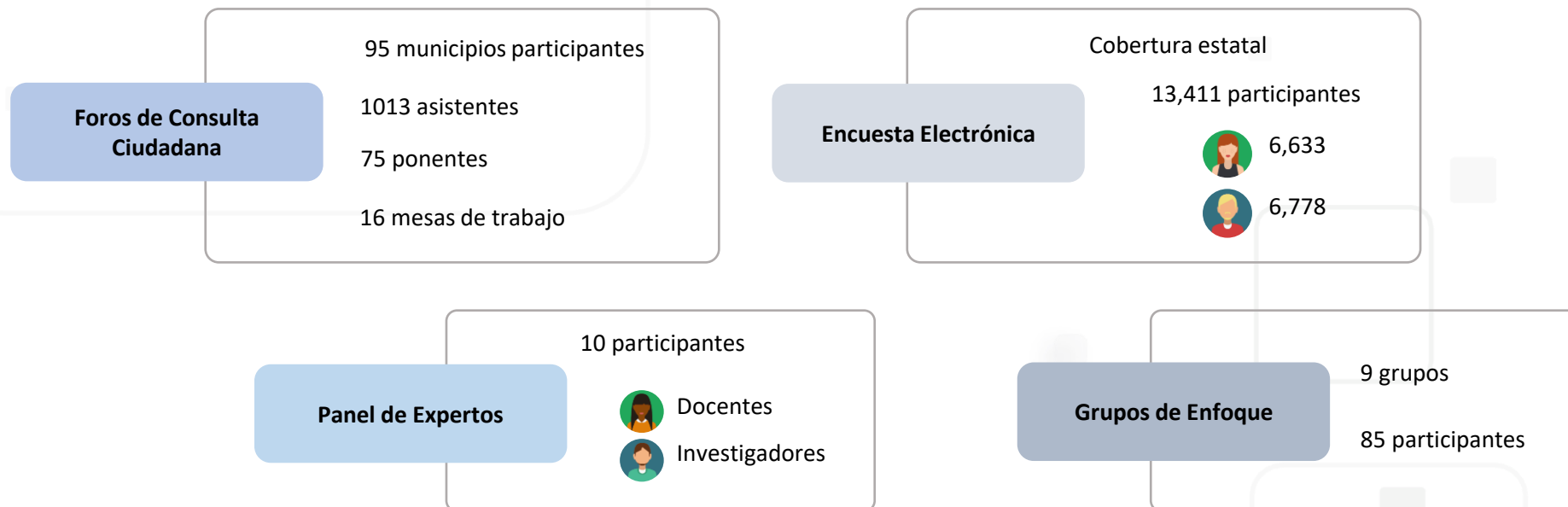
INDICADORES INTERNOS (Resultados)
INDICADORES EXTERNOS (Impacto)

CICLO BÁSICO DE DESARROLLO
DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Diseño de la Política Estatal Anticorrupción



Proceso de Consulta Ciudadana



Primera política pública anticorrupción en el Estado de México

Política Estatal Anticorrupción

Acciones Relevantes:

Consulta Ciudadana

DISEÑO DE LA POLÍTICA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

APROBADA POR EL COMITÉ
COORDINADOR
JULIO 2020

Resultados:

5 EJES ESTRATÉGICOS

5 OBJETIVOS
ANTICORRUPCIÓN

60 PRIORIDADES

Programa de Implementación Anticorrupción

Acciones Relevantes:

Trabajo Multidisciplinario

TALLERES, CURSOS, MESAS DE
ANÁLISIS, CIUDADANIZACIÓN

AGOSTO 2021 –
JUNIO 2022

Resultados:

5 SUBPROGRAMAS

60 PROYECTOS
ANTICORRUPCIÓN

266 ACCIONES CONCRETAS

Aprobado por el
Comité Coordinador
el 18 de agosto de
2022

¿Qué es la corrupción?

Usar información privilegiada para ganar dinero.

INFORMAR



Dinero u otro beneficio injustificadamente.

SOLICITAR

ABUSAR

De su poder para obtener beneficios.

Corrupción es

Usar los privilegios de un puesto para obtener un beneficio ajeno al bien común.

ACEPTAR

Beneficios fuera de su sueldo.

Favores con otras personas.

INTERCAMBIAR

APROPIARSE

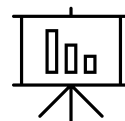
De bienes públicos o de una empresa.

Tipos de corrupción



La realidad en cifras indica el tamaño del desafío

Cifras de corrupción en México



39%

Concibe a la corrupción como las acciones fuera de la ley cometidas por cualquier persona, sean servidores públicos o no.

42%

Considera que la causa principal de la corrupción es que los corruptos no enfrentan sanciones ni consecuencias de sus actos indebidos.

35%

Opina que la acción prioritaria para el combate a la corrupción reside en el cambio de comportamiento de cada uno de los mexicanos, no solo de los servidores públicos..

42%

Coincide en que la principal propuesta para el combate a la corrupción es la investigación y sanción de los corruptos.

47%

Expresa que la principal prioridad a nivel nacional, es el castigo a ciudadanos y servidores públicos que cometan actos de corrupción.

La realidad en cifras indica el tamaño del desafío

Cifras de corrupción en el Estado de México



#29

es el lugar que ocupa de 32 en la percepción de la corrupción en el país.

Índice de Estado de Derecho en México 2019 - 2020 (World Justice Project).

80

puntos en grado de impunidad. Considerando como “muy alto” en comparación con el resto de las entidades.

(IGI-MEX; INEGI, 2018).

2.5

son los puntos en una escala de 0 a 10, donde 0 equivale a mayor corrupción y menor calidad institucional y 10 a menor corrupción y mayor calidad institucional.

Índice Mexicano de Corrupción y Calidad Gubernamental, México Social (2019).

93%

de percepción de corrupción registró el municipio de Toluca; considerado como uno de los municipios más corruptos del Estado.

Encuesta Nacional de Impacto Gubernamental (2018).

Ejes estratégicos



COMBATIR LA IMPUNIDAD

- Prevención, detección, denuncia y sanción de faltas administrativas.
- Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción.



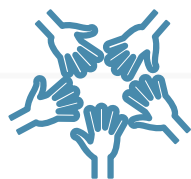
CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD

- Capacitación y profesionalización de los servidores públicos y procesos institucionales.
- Auditoría y fiscalización.



FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD

- Trámites, servicios y programas públicos en el Estado de México, municipios y sector privado.



INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD

- Participación ciudadana en los ámbitos estatal y municipal.
- Sistemas Municipales Anticorrupción.



ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD

- Integridad en el sector público.
- Corresponsabilidad e integridad empresarial.
- Sociedad, educación y valores.

Poder
Ejecutivo

Poder
Legislativo

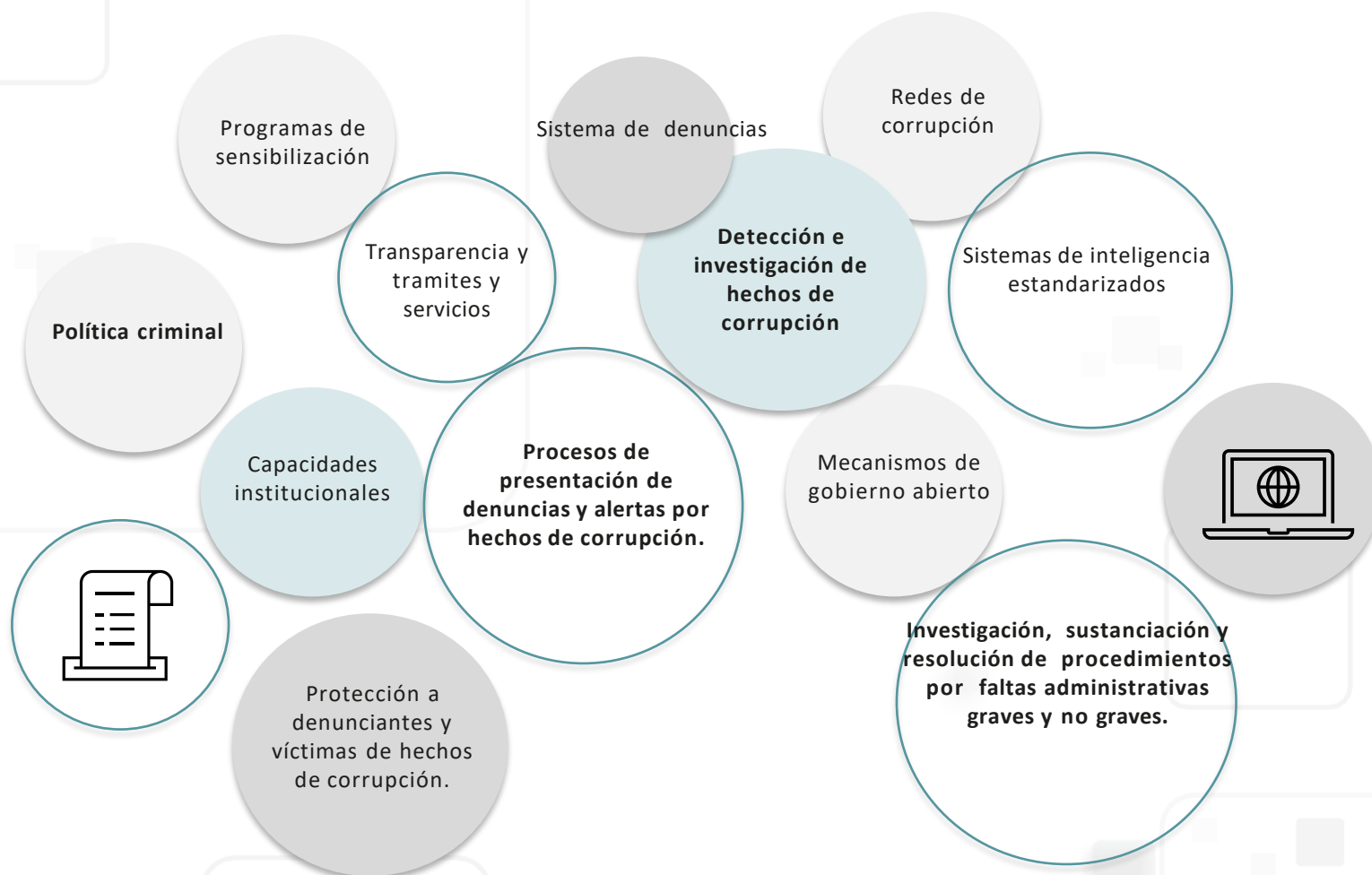
Poder Judicial

Municipios

Órganos
autónomos

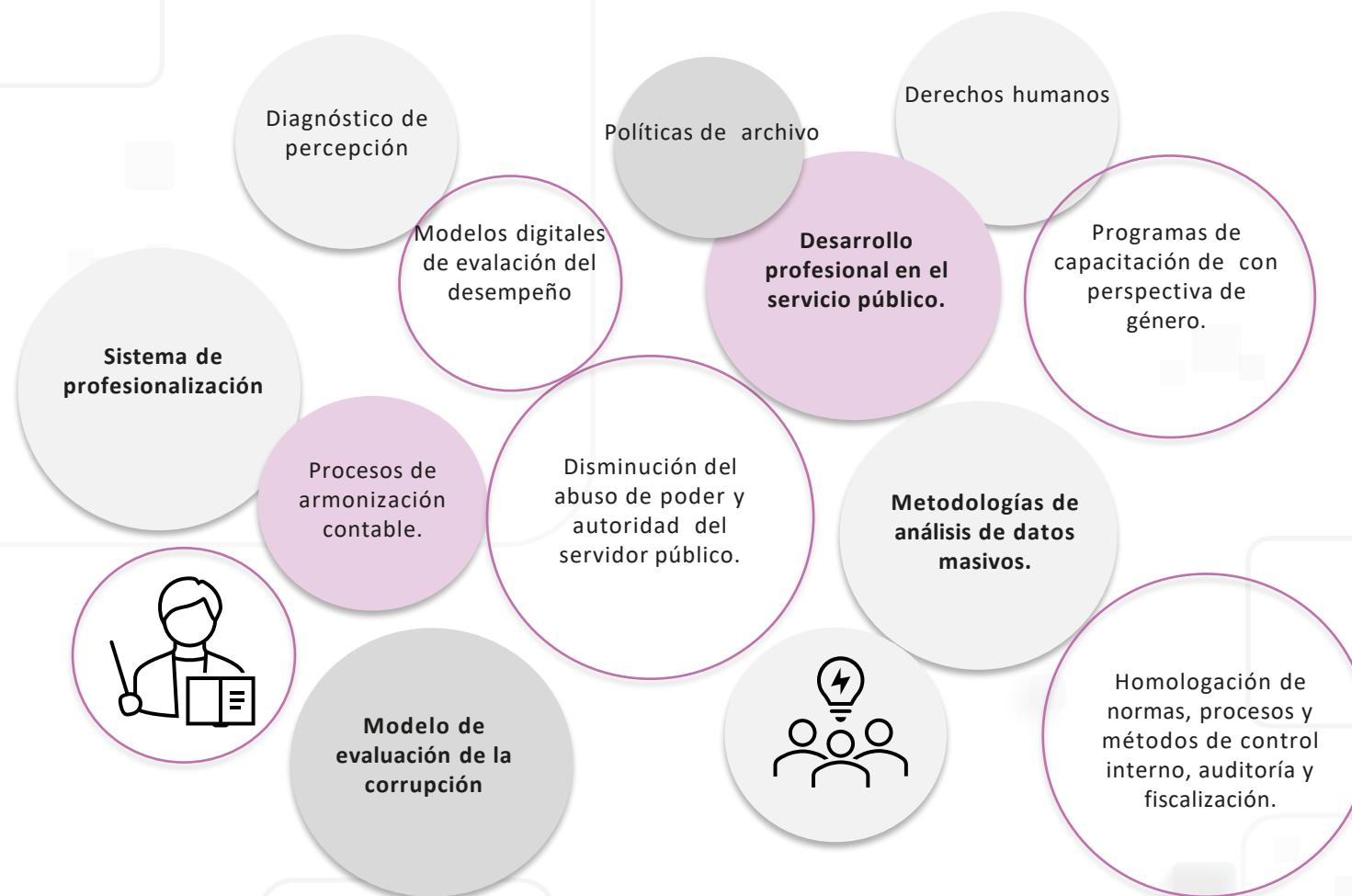
Participación de los entes públicos en los proyectos anticorrupción

EJE 1 COMBATIR LA IMPUNIDAD



Participación de los entes públicos en los proyectos anticorrupción

EJE 2. CONTROLAR LA ARBITRARIEDAD



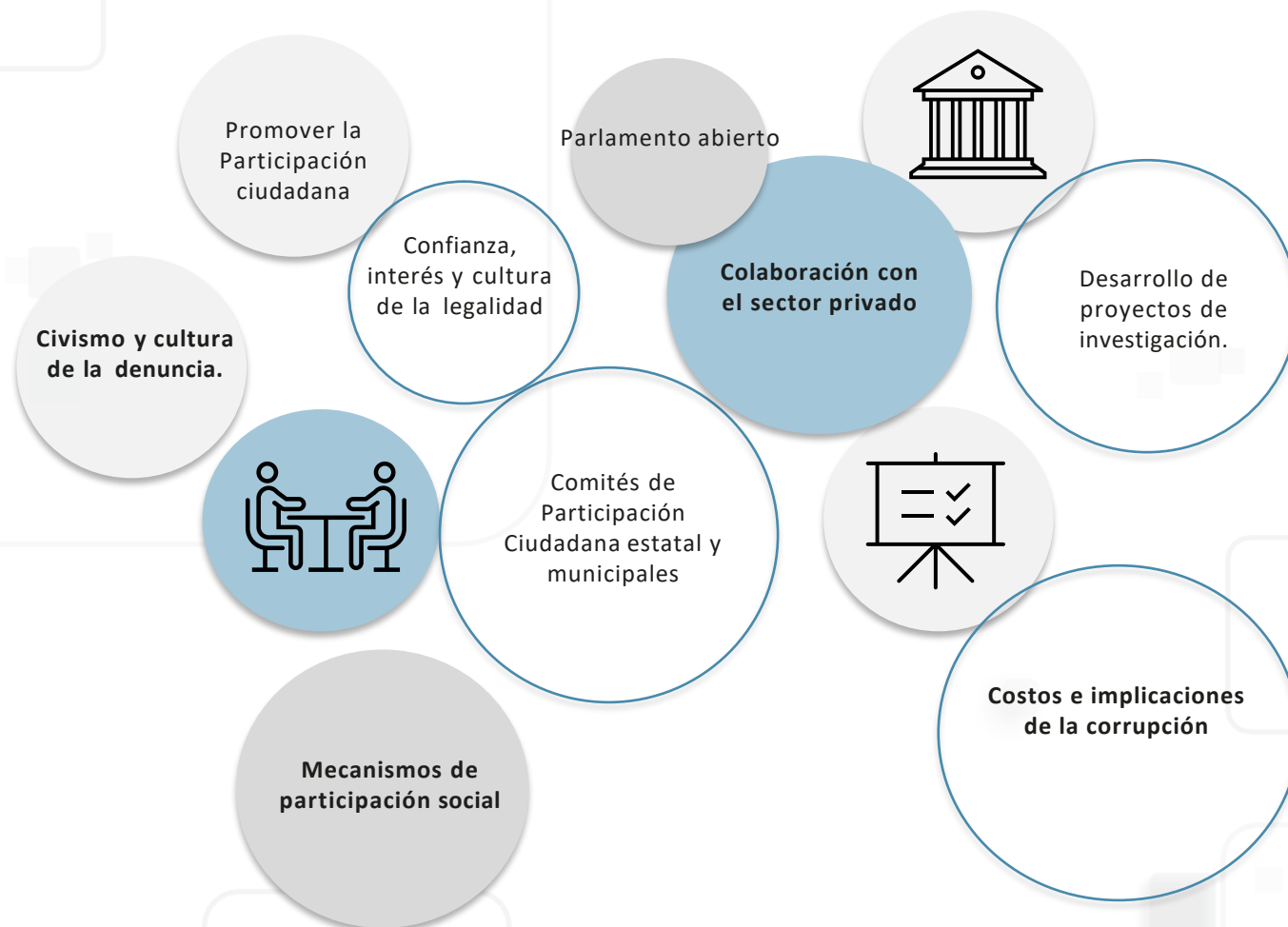
Participación de los entes públicos en los proyectos anticorrupción

EJE 3. FORTALECER LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD



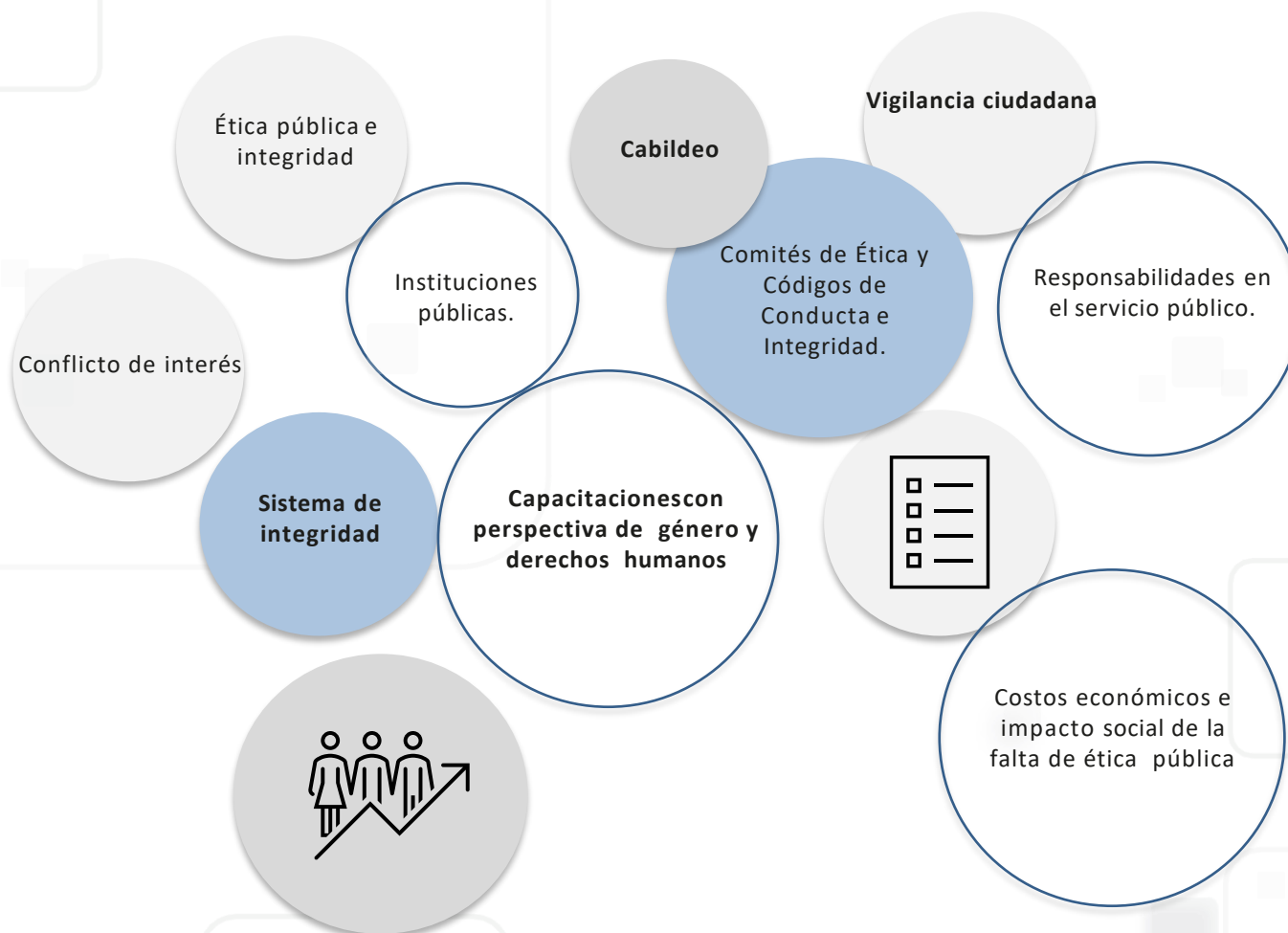
Participación de los entes públicos en los proyectos anticorrupción

EJE 4. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD



Participación de los entes públicos en los proyectos anticorrupción

EJE 5. ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD



Estructura del PI-PEA

SUBPROGRAMAS ANTICORRUPCIÓN

- » COMBATE A LA IMPUNIDAD (EJE 1)
- » CONTROL DE LA ARBITRARIEDAD (EJE 2)
- » FORTALECIMIENTO DE LAS INTERACCIONES GOBIERNO-SOCIEDAD (EJE 3)
- » INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD (EJE 4)
- » ÉTICA PÚBLICA E INTEGRIDAD (EJE 5)

5 Principios rectores de la implementación

77

Estrategias

Elementos para cumplir el objetivo del eje estratégico.

Definen el marco de atención de las prioridades

77

Indicadores

Unidad de medición del logro alcanzado, proviene de diversas fuentes de información.

Monitorean y evalúan los resultados

156

Líneas de acción

Acciones de orientación y organización.

Posibilitan la consecución de las estrategias

266

Acciones concretas

Principales acciones que se deben realizar para entregar un bien o servicio.

Dan cumplimiento al propósito

340

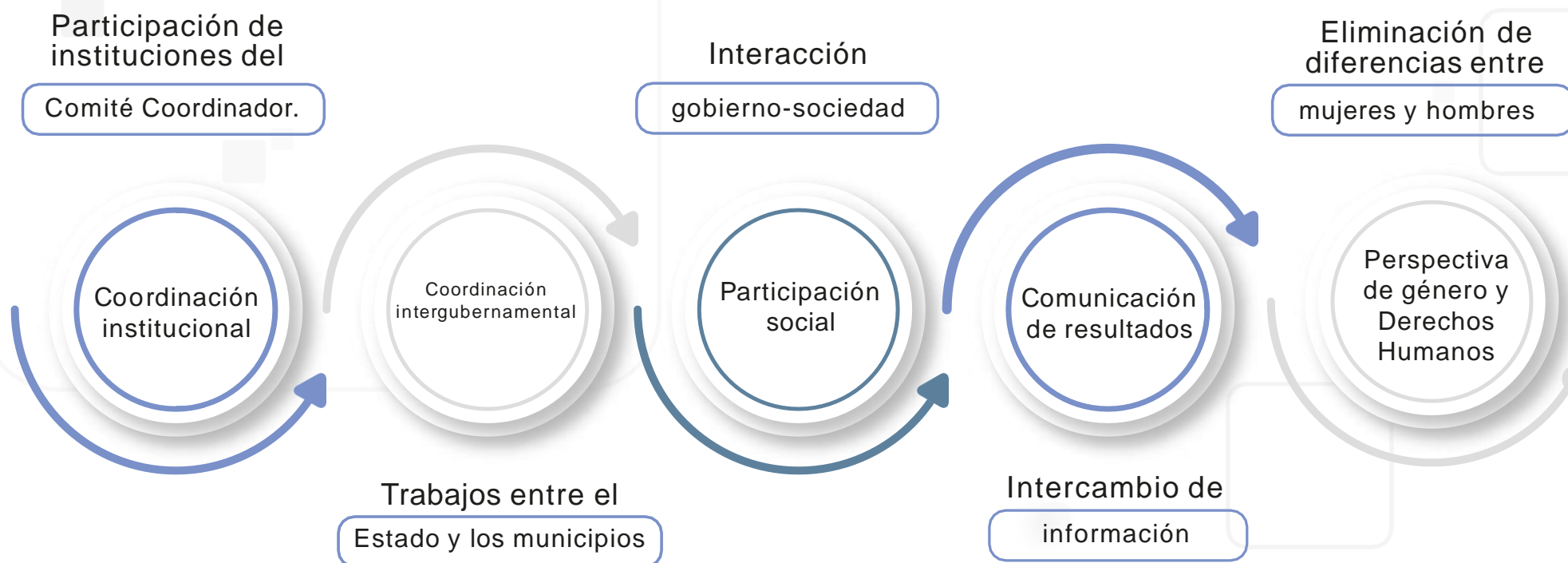
Indicadores internos

Unidad de medición de las acciones emprendidas de manera interna.

Monitorean y evalúan los resultados

Principios rectores de la implementación

Para garantizar la ejecución óptima del proceso de implementación, el programa presenta la misión y visión del proceso y los **principios rectores** que guiarán la ejecución de los proyectos que conforman los subprogramas anticorrupción.



Plan de acción para la implementación

Expone las directrices que se habrán de seguir para la implementación óptima de la política pública en la entidad; delimita el alcance y las estrategias que se consideran a lo largo del proceso, establece una proyección temporal para la asignación de los proyectos y muestra los instrumentos requeridos para su cumplimiento.

Estrategias

PROGRESIVIDAD

Implementación creciente de los proyectos anticorrupción en los entes públicos.

GRADUALIDAD

Ejecución escalonada, sucesiva y continua de las acciones concretas de los proyectos.

PROPORCIONALIDAD

Implementación de los proyectos en niveles altos, medios y operarios de los entes públicos.

Entrega del programa de implementación

FASE 1

La SESAEMM generará la pautas administrativas, técnicas y jurídicas que darán sustento a la entrega y distribución del PI-PEA a los integrantes del Comité Coordinador.

Comunicación de proyectos anticorrupción seleccionados

FASE 2

Los líderes de implementación, órganos autónomos y gobiernos municipales darán a conocer a la Secretaría Ejecutiva los proyectos anticorrupción que hayan seleccionado.

Plan de acción para la implementación

Ruta crítica

Monitoreo, seguimiento y evaluación

FASE 4

La SESAEMM estará monitoreando, dando seguimiento y evaluando los avances de acuerdo con las actividades, metas e indicadores programados y emitirá informes de ejecución.

Agenda y acompañamiento técnico

FASE 3

La SESAEMM organizará la agenda de trabajo para dar acompañamiento técnico a los entes públicos.

Horizonte de implementación

Criterios

1
Seleccionar proyectos de los 5 subprogramas anticorrupción.

2
Considerar proyectos de corto, mediano y largo plazo en el arranque de la implementación.

3
Extender a las instituciones de los entes públicos del SEA los proyectos anticorrupción.

4
Ingresar los proyectos en ejecución al Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.

Compromisos

1
Designar al personal responsable de la institucionalización y ejecución de los proyectos.

2
Monitorear la implementación de los proyectos al interior de la institución.

3
Informar sobre la institucionalización de los proyectos anticorrupción a la Secretaría Ejecutiva.

Proyección

Primer cuatrimestre



Segundo cuatrimestre



Tercer cuatrimestre



Cuarto cuatrimestre



60 proyectos anticorrupción implementados



SISTEMA ANTICORRUPCIÓN EDOMÉX

CONTACTO

 politicaestatalanticorruccion@sesaemm.org.mx

 722 914 6034 Ext. 2010